OTRA POLÍTICA ECONÓMICA, PARA CREAR EMPLEO JUVENIL DE CALIDAD

IGNACIO FERNÁNDEZ TOXO
Secretario General de CC.OO.

Las dimensiones del desempleo juvenil en nuestro país son sobradamente conocidas y suponen una de las consecuencias más graves de los seis años de crisis y de las políticas económicas que se han seguido. La preocupación por esta realidad, que aparentemente se comparte por todos los agentes políticos y sociales, hasta ahora no ha generado ninguna respuesta efectiva para combatirla.

En mi opinión lo primero que hay que tener claro es que el desempleo de los jóvenes no es un compartimento estanco en el panorama del paro en España. Los porcentajes relativos son mucho más elevados que en las demás franjas de edad, pero ello no quiere decir que haya una dinámica propia de generación de «empleo para los jóvenes». Puede haber, y lo señalaré más adelante, programas y actuaciones que se dirijan más específicamente hacia los jóvenes, pero la reducción del desempleo juvenil, vendrá de la mano de la reducción generalizada del paro en España.

Sería muy peligroso diseñar una especie de «atajo» para combatir el desempleo juvenil a través de empleos precarios, de «mini jobs», de la extensión de diversos tipos de relaciones informales «pseudo laborales», la generalización de trabajos en prácticas mal remunerados y sin derechos o la oferta de trabajos en empleos no cualificados, más duros o peligrosos, sin límites en jornada, con continua rotación en los horarios. En otras palabras queremos empleo para los jóvenes, pero no en ínfimas condiciones.

Tradicionalmente la edad ha sido un factor de discriminación negativa en nuestro sistema de relaciones laborales y lo que no es admisible es que la crisis consagre y generalice esas prácticas y menos aun en un contexto en el que, a diferencia de lo que sucedía en décadas pasadas, las actuales generaciones jóvenes españolas tienen un nivel de conocimiento y formación como nunca ha habido en nuestro país. No puede haber ninguna excusa para seguir manteniendo el binomio «empleo juvenil-empleo en precario y sin derechos».

Por tanto de lo que se trata es de poner en marcha otras políticas económicas que impulsen y fomenten la creación generalizada de empleo, de la que se puedan beneficiar cientos de miles de jóvenes.

En estos seis años las recetas neoliberales han fracasado rotundamente y este hecho, asumido hasta por el FMI, el Banco Central Europeo o la Comisión Europea, a

Revista Derecho Social y Empresa nº 1, Julio 2014 ISSN: 2341-135X págs.131-134 pesar de que en un momento determinado, hace ya más de un año, parecía que iba a dar paso a otras políticas, que al menos combinaran la paulatina contención y reducción del déficit con las políticas activas de inversión, sin embargo, se ha quedado todo en palabras y no se ha dado un solo paso para cambiar la dinámica del ajuste puro y duro. Es más, en un país como Francia, que a raíz de la elección de Hollande dio síntomas de buscar otra vía más equilibrada y menos dolorosa socialmente, las presiones de la *troika* no han cejado hasta torcerle la mano al gobierno francés, que ha terminado por asumir la esencia de las recetas conservadoras.

Sin embargo, tenemos un ejemplo bien diferente en la actitud del gobierno de Obama y de la Reserva Federal, que ante la gravedad y duración de la crisis, dieron prioridad a la generación de empleo por encima de la lucha contra la inflación o el déficit. No estamos defendiendo el modelo socioeconómico norteamericano, son realidades muy distintas a la nuestra, pero lo cierto es que han sabido gestionar mucho mejor la crisis, han dejado de lado el férreo dogmatismo neoliberal y el resultado de esa mayor flexibilidad está a la vista: unos niveles de paro que están descendiendo hasta casi llegar al 6% de la población. Ni la Unión Europea, ni la mayoría de sus gobiernos, incluido de manera muy destacada el Gobierno español, han situado el empleo en el centro de sus objetivos.

Los sindicatos en España y en la Unión Europea llevamos seis años defendiendo otra política y dando reiteradas muestras de responsabilidad. Hemos asumido la moderación salarial; hemos aceptado en el año 2011 una reforma del sistema de pensiones; hemos firmado acuerdos con las organizaciones empresariales para flexibilizar la negociación colectiva, que por cierto obtuvieron como respuesta a las pocas semanas la imposición de una durísima reforma laboral; hemos acudido a cuantas llamadas se nos han hecho desde el Gobierno para intentar una vuelta a la concertación social...

El Gobierno no ha reaccionado ni ante el fracaso de sus políticas, ni ante las demandas permanentes y masivas en las calles de nuestras ciudades, ni ante la actitud constructiva de los sindicatos.

Ahora a las puertas de sucesivos procesos electorales se multiplican los anuncios de «buenas noticias»: la superación de la crisis, la inmediata creación de empleo, la vuelta del crédito a las PYMES, la reducción de impuestos, la importante bajada de la prima de riesgo, los buenos resultados de la exportación, la finalización de los recortes en políticas sociales o de las plantillas públicas...etc.

Nosotros no estamos tan cegados como para no reconocer que algunas cosas están cambiando. Somos los primeros interesados en que la situación mejore. Pero no nos sirve ni es suficiente haber abandonado la recesión ni que haya síntomas positivos para los próximos trimestres: los datos del paro siguen prácticamente inamovibles, como

Revista Derecho Social y Empresa ISSN: 2341-135X refleja la última EPA. Nosotros no nos conformamos con cualquier supuesta salida de la crisis, ni con cualquier escenario postcrisis, ni desde luego con un dilatadísimo calendario de creación de empleo.

Para empezar hay que subrayar que no podemos volver a las andadas al cabo de poco tiempo. Hay que avanzar hacia un nuevo modelo productivo basado en un renovado protagonismo industrial, en una apuesta por la sociedad del conocimiento, por la competitividad sustentada en la I+D+I, por unos servicios públicos eficientes y eficaces, unas infraestructuras acordes con las necesidades de la población y del tejido productivo y no de meros intereses electorales o clientelares, un consumo energético y un marco medioambiental sostenible, etc. Lamentablemente el debate del nuevo modelo productivo está ausente en nuestra sociedad, en los órganos de representación política, en los medios de comunicación.

Por otra parte, el escenario postcrisis no puede sustentarse en un «borrón y cuenta nueva» tras casi seis años de recortes. Debemos recuperar derechos perdidos o debilitados y sobre todo debemos superar de manera urgente la creciente y grave brecha de la desigualdad social, que está resquebrajando los pilares en los que se sustentó el pacto constitucional de 1978. Desigualdad social que está en la base de la creciente deslegitimación del sistema político y del conjunto de las instituciones políticas, económicas y sociales.

El cambio de política económica requiere inversión pública en España y en la Unión Europea. La Confederación Europea de Sindicatos ha propuesto un Plan de Inversiones equivalente al 2% del PIB de la Unión. Exige también ir recuperando los salarios y terminar con el deterioro de las pensiones, para generar un consumo interno hoy bajo mínimos. Necesita un Sistema de Rentas Mínimas Garantizadas para los más de 700.000 hogares sin ingresos del trabajo y sin prestaciones públicas. Y por supuesto demanda una profunda reforma fiscal, que amplíe y no reduzca los ingresos de las Administraciones Públicas, de carácter progresivo, sustentada en la imposición directa y que erradique el fraude y la ingeniería fiscal para eludir las obligaciones fiscales.

En ese contexto de otra política económica, bien distinta a la actual, y que se traduciría en más y más rápida generación de empleo y de mayor calidad, podríamos inscribir algunas propuestas específicas destinadas a los jóvenes parados, como por ejemplo:

Programas de formación Profesional Dual a realizar entre el centro educativo y la empresa, con calidad, con garantías y con el objetivo de conseguir un título de FP o un certificado de profesionalidad en el ámbito laboral.

Lucha contra las becas fraudulentas, el trabajo «informal» y los falsos autónomos. Situaciones, que no suponen el reconocimiento de ningún derecho para los jóvenes,

Revista Derecho Social y Empresa nº 1, Julio 2014 ISSN: 2341-135X pág. [133] encubren relaciones laborales y que por lo tanto tienen que ser cubiertas con contratos formales, fomentando los contratos de relevo, formación y prácticas.

Ante el encadenamiento injustificado de contratos temporales, fomentar la contratación estable con respeto a la causalidad, limitando las bonificaciones e incentivos públicos a la contratación temporal, ya que la edad no puede ser una causa para justificar la temporalidad.

Afrontar la situación de los jóvenes en situación de desempleo, que no acabaron sus estudios y desean retornar al sistema educativo, mediante incentivos económicos para quienes se acojan a programas de orientación profesional y formación ocupacional para mejorar su cualificación.

Ampliar y mejorar los recursos de los Servicios Públicos de Empleo que permitan una mayor eficacia en la orientación, formación y búsqueda de empleo para jóvenes en situación de desempleo.

Favorecer a través de la negociación colectiva una distribución de jornadas y horarios laborales que permitan conciliar la vida personal y laboral, y mejorar la adecuación de los tiempos de trabajo en relación a la flexibilidad horaria y el reparto irregular de la jornada, evitando el abuso de horas extraordinarias y el aumento del grado de disponibilidad injustificada.

Desarrollo del Programa de Garantía Juvenil que de ninguna manera puede ser entendido como sustitutivo del resto, sino como medida complementaria y paliativa, debido a que su alcance es reducido en tanto a la duración como a las personas que se podrán beneficiar de ella, debido a los limitados recursos destinados.

Esa combinación de medidas generales de apoyo a la creación de empleo y de medidas concretas para los jóvenes parados, sería la que nos permitiría reducir sustancialmente y a un medio plazo razonable (no a los 15 ó 20 años que auguran las tendencias actuales), los inaceptables niveles de paro juvenil.

Por último, frente a la tentación a acudir a nuevas reformas legales como recomiendan las mismas instituciones que nos han sumido en este abismo del desempleo, el cauce está claro y no es otro que el de la negociación colectiva. Es el convenio el lugar más adecuado para el impulso de la flexibilidad interna y el tratamiento «desde dentro de la empresa» de las medidas más adecuadas, incluido el papel del salario, para propiciar la creación de empleo. Para ello el Convenio Colectivo tiene que recuperar parte de la eficacia perdida con las reformas del 2010 y 2012.

Ignacio Fernández Toxo Secretario General de CC.OO.

Revista Derecho Social y Empresa ISSN: 2341-135X